

ACTA No. 57

A las 10:00 horas del día 4 de Junio del año 2012, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Salud Pública, sito en el Edificio Sonora Norte 1er. Nivel del Centro de Gobierno, en apego al Art. 28 Fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; se celebró la Primera Reunión Ordinaria del 2012 de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, presidida por el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, en representación del Lic. Guillermo Padres Elías, Gobernador del Estado y Presidente de esta Honorable Junta. Se contó con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director General de Programación, Organización y Presupuesto, representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y Vocal, quien fue acompañado en calidad de apoyo técnico por el Dr. Tlatoani Real Mata, Subdirector de Acuerdos y Compromisos de los OPD's Región Norte; el C.P. Christian Gilberto Lardin Apodaca, Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público, en representación del Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista, Secretario de Hacienda y Vocal; el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, Secretario de la Coordinación de representantes del S.N.T.S.A. ante las Juntas de Gobierno de los OPD's y Vocal, quien fue acompañado por el Dr. Mario Villalobos García, Secretario General del Comité Ejecutivo del S.N.T.S.A. Secc. 43; el C.P. Francisco Javier Paredes López, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General; el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Director General de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Sonora y Secretario Técnico de la Honorable Junta de Gobierno.

Asimismo, en calidad de invitados especiales asistieron: Dr. Gustavo Antonio López Caballero, Coordinador General de Servicios de Salud; Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, Coordinador General de Administración; Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, Director General de Administración; y Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Asunto:
57/1/VI/2012

LISTA DE ASISTENTES

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Luis Norberto Fernández Gallego, Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno, procede a verificar la Lista de Asistencia para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del año 2012.

Asunto:
57/2/VI/2012

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

De acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la Primera Reunión Ordinaria del año 2012.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y de acuerdo al Artículo 5to. de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, somete a consideración de los presentes el Orden del Día que contiene los siguientes puntos a tratar:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario Público Ciudadano
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 4.- Lectura del Acta de la sesión anterior
- 5.- Acuerdos y resoluciones de sesiones anteriores
- 6.- Informe del Presidente Ejecutivo
 - 6.1.- Estados Financieros al cierre del año 2011
 - 6.1.1. Solicitud de afectación a Estados Financieros del año 2011
 - 6.2.- Informe del ejercicio por partida presupuestal al cierre del año 2011
 - 6.2.1.- Aprovechamiento de las Economías de Servicios Personales
 - 6.2.2.- Autorización de Facultad
 - 6.3.- Informe del Programa de Inversión al cierre del 2011
 - 6.4.- Presupuesto de Egresos 2012 Autorizado
 - 6.5.- Informe del Programa Operativo Anual al cuarto trimestre y cierre del 2011
 - 6.5.1.- Informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas
 - 6.6.- Informe del Recurso Humano al cuarto trimestre del 2011
 - 6.7.- Convenios y Contratos celebrados al cuarto trimestre del 2011
 - 6.8.- Acuerdos del Consejo Nacional de Salud
 - 6.9.- Seguimiento a Observaciones de Auditoría
- 7.- Informe del Comisario Público Ciudadano
- 8.- Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de Asuntos
 - 8.1.- Calendario de reuniones de la H. Junta de Gobierno para el año 2012
 - 8.2.- Reglamentos Internos y Manuales Administrativos
 - 8.3.- Tabulador de Servicios Médico Asistenciales 2012
 - 8.4.- Solicitud de aprobación de creación de homologaciones a costo compensado
 - 8.5.- Solicitud de aprobación de pago de complementos de sueldos
 - 8.6.- Baja de Activo Fijo
 - 8.7.- Baja de Bienes Muebles
 - 8.8.- Cuentas incobrables del Hospital General de Puerto Peñasco
 - 8.9.- Solicitud de Licencia con Goce de Sueldo para Personal Regularizado
- 9.- Asuntos Generales y
- 10.- Clausura

Sin más comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|---------------------------------|---|
| Acuerdo 57/3/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban los asuntos contemplados en el Orden del Día. |
|---------------------------------|---|

Asunto:
57/4/VI/2012

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Con fundamento en la fracción tercera del Artículo 8º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García presentó ante esta H. Junta, el contenido del Acta No. 56 derivada de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011, realizada el día 9 de diciembre del mismo año, la cual se envió con anticipación y no habiendo observaciones en su contenido fue firmada por todos los integrantes.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|--------------------------------|--|
| Acuerdo 57/4/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno, aprueban el contenido del Acta No. 56 derivada de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011. |
|--------------------------------|--|

Asunto:
57/5/VI/2012

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES

El Presidente Ejecutivo, explicó que con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 5º y en la Fracción III del Artículo 9º de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, expone para conocimiento de esta H. Junta de Gobierno, los siguientes Acuerdos en seguimiento:

| Acuerdo | Avance | Comentarios |
|--|--------------------------|---|
| <p style="text-align: center;">49/5/III/2010</p> <p>De igual manera, los asistentes acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Retomar la creación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública dentro de los Servicios de Salud de Sonora. | <p>En proceso</p> | <p>En el Artículo 11 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Fondo Estatal de Solidaridad, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 43 de fecha 29 de mayo del 2008, se establece que el Director General del Fondo Estatal de Solidaridad será el Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que con este antecedente, se estudia por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos la procedencia del Acuerdo.</p> <p>A través de oficios No. 965 y 1099 de fechas 16 de julio y 19 de agosto, respectivamente, la Dirección General de Innovación y Desarrollo solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos el avance en el estudio de dicha procedencia, habiendo solicitado la Unidad de Asuntos Jurídicos a la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios a través de oficio No. SSP-S-047/2010, analizar la constitución de un fideicomiso público.</p> <p>Mediante oficio No. 1011 de fecha 5 de noviembre, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública corresponde a un Organismo Público Descentralizado denominado "Fondo Estatal de Solidaridad", el cual goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que corresponderá únicamente al Ejecutivo del Estado designar a su Director General, a través de las modificaciones correspondientes al Decreto de Creación de dicho Fondo.</p> |

| Acuerdo | Avance | Comentarios |
|---------|--------|--|
| | | <p>No obstante, la Dirección de Asistencia Social planteó la creación de un Fideicomiso Público para la inversión y administración del Programa de Asistencia Social, a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se encuentra en la Coordinación de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para ser analizado.</p> <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2010 se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizar un análisis y consulta con el área Jurídica a nivel Federal de la Secretaría de Salud, así como la revisión del traspaso realizado del PBP al DIF-Sonora por Decreto estatal.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que mediante oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, se solicitó apoyo al Lic. Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto de emitir su criterio normativo respecto a que la administración de dicho patrimonio esté a cargo de esta entidad.</p> <p>Aunado a lo anterior y con el fin de enriquecer la consulta realizada, se envió a la Coordinación en mención, copia del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público para la Inversión y Administración del Programa de Asistencia Social a cargo de la Secretaría de Salud Pública, mismo que se publicó mediante Boletín Oficial del Gobierno del Estado del día 6 de enero del año en curso. Cabe decir, que a la fecha la Unidad de Asuntos Jurídicos se encuentra a la espera de una respuesta.</p> <p>Ante tal situación, el Biol. Gerardo Barrientos Mcgregor, Director de Estadística e Informática del Consejo Nacional de Salud, manifestó en la primera Reunión Ordinaria del 2011 que hará del conocimiento del Dr. Juan Manuel Sánchez González, lo realizado por el estado con el fin de buscar la forma de agilizar el proceso ante el Jurídico Federal.</p> <p>En la Segunda Reunión Ordinaria del 2011 la Unidad de Asuntos Jurídicos, informó que realizó una visita a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del ámbito federal, a fin de solicitar una respuesta a Oficio No. 323 de fecha 22 de marzo del 2011, respondiendo ante tal petición que se está por emitir la misma.</p> <p>Durante la Tercera Reunión Ordinaria 2011 se informó que a través de Oficio No. 5992 de fecha 31 de agosto del 2011, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, opina que lo procedente es que de conformidad con la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación, el Gobierno del Estado de Sonora promueva las reformas legales y administrativas que procedan conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que el Organismo Descentralizado responsable de los Servicios de Salud Estatal asuma a cabalidad las funciones transferidas en el Acuerdo de Coordinación. De acuerdo a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos realiza el análisis correspondiente.</p> |

| Acuerdo | Avance | Comentarios |
|--|--|--|
| | | <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del 2011, mediante oficio No. 1331, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</p> <p><u>Durante la Primera Reunión Ordinaria 2012, la Unidad de Asuntos Jurídicos informó mediante oficio No. 270, que aún se encuentra analizando la estructura legislativa para el planteamiento de las reformas necesarias.</u></p> <p><u>Por su parte, durante el desarrollo de la reunión, el Lic. Juan Manuel Escalante Torres, comentó que se presentó el planteamiento a la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios, adicionalmente se realizó una reunión el pasado 24 de abril con DIF Sonora, donde se analizó la propuesta de elaborar un convenio de apoyo mutuo en cuanto al tema del Fondo Estatal de Solidaridad.</u></p> <p><u>Al respecto, el Dr. Tlatoani Real Mata solicitó se le enviara copia del planteamiento realizado a la Coordinación Ejecutiva de Estudios Legislativos y Reglamentarios, así como de la propuesta de convenio analizada con DIF-Sonora.</u></p> |
| <p style="text-align: center;">52/8.3.1/XII/2010</p> <p>La Dirección General de Servicios de Salud a la Persona incluirá en la próxima revisión del Tabulador, una columna con el costo que representa para los Servicios de Salud de Sonora cada servicio y otra con el valor en el mercado.</p> | <p style="text-align: center;">Cumplido</p> | <p>En relación a la inclusión de costos que representan para los Servicios de Salud de Sonora, cada servicio y su valor en el Mercado, la Coordinación General de Administración en vinculación con la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona y con el apoyo de un Despacho Externo, están llevando a cabo esta labor.</p> <p>En la Primera Reunión Ordinaria del año 2011 se anexó un resumen ejecutivo del proyecto y Programa de Actividades por semana.</p> <p>Durante la Segunda Reunión Ordinaria del 2011 se informó en relación al Programa de Trabajo presentado en la reunión anterior, que se realizaron ajustes en la estrategia. Al respecto, el Dr. Jorge Manuel Sánchez González, comento que desea conocer un poco más el proceso que se está llevando a cabo, con el fin de contribuir con algunas ideas para obtener un documento de calidad para ser exportado al resto del país. Por su parte, el Lic. Edmundo Munguía Varela, comento que la metodología incluye el costo tanto del personal, como la depreciación de equipos, después viene un comparativo con el mercado. Se han tenido complicaciones por la falta de respuesta de las áreas médicas, ya que tienen mucha carga de trabajo, pero se va caminando desde el lado oncológico. Asimismo, dijo que en la próxima reunión de esta Junta de Gobierno se presentará una descripción de la mecánica operativa del proyecto.</p> <p>Durante la Tercera Reunión Ordinaria del 2011 se informó que a través de oficio No. 154 la Coordinación General de Administración y Finanzas, presentó la mecánica operativa del proyecto, misma que se anexó en la carpeta correspondiente.</p> |

| Acuerdo | Avance | Comentarios |
|--|---------------------------------------|---|
| | | <p>En la Cuarta Reunión Ordinarias del 2011, mediante oficio No. 248 la Coordinación de Administración y Finanzas presentó el avance del Proyecto al 4 de Noviembre del 2011, habiéndose realizado las siguientes actividades generales: Con relación al Estudio de Precios del Mercado en Red Hospitalaria Privada, se concluyó la consolidación estadística de casos de mayor demanda y se tiene un preliminar de 149 servicios para su estudio de mercado, asimismo, se concluyó con la sectorización de hospitales de acuerdo a su costo y tipo de especialidad; en cuanto al Estudio de Costo Interno, se concluyó con la consolidación estadística de casos de mayor demanda presentada en la red hospitalaria, determinándose de manera preliminar 149 servicios para su estudio de costos internos.</p> <p><u>Mediante oficio No. 74 Bis, la Coordinación General de Administración y Finanzas, informó que del estadístico obtenido se avanzó en la revisión de aquellos servicios médicos cuya demanda tiene un peso específico alto en relación al total de servicios médicos prestados, resumiendo este porcentaje en aproximadamente el 60% de la demanda en los hospitales muestra, habiéndose concluido con la revisión y determinación, en los casos que sí correspondió un nuevo arancel de los servicios prestados, como lo son las unidades de Salud Mental y Hospital Oncológico. Se anexa en el Punto 8.3 el Tabulador de Servicios Médico Asistenciales 2012.</u></p> |
| <p align="center">55/8.3/X/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Tabulador de Percepciones para el Personal de Contrato de los Servicios de Salud de Sonora, con la salvedad de que se realice una reclasificación más específica en la categoría Administrador, donde la descripción del puesto (administrador varios) es ambigua. De igual manera, se deberá revisar la diferencia en las percepciones de médicos especialistas, generales y veterinarios.</p> | <p align="center">Cumplido</p> | <p>En la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2011 la Dirección de Recursos Humanos informó que trabaja en el análisis y elaboración del Tabulador, estando en la etapa de reclasificación y compactación del mismo, presentando el clasificador de unidades para lograr determinar el nivel del puesto, según la responsabilidad del lugar de trabajo.</p> <p><u>Mediante oficio No. 2224, la Dirección General de Administración informó que fue presentada ante la Coordinación General de Administración y Finanzas el Tabulador de Percepciones para el personal de Contrato para revisión y validación, mismo que se anexa en la presente carpeta.</u></p> |
| <p align="center">56/6.5.a/XII/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban presentar en la próxima reunión las actividades que realiza el estado entorno al Programa de embarazo en adolescentes, a solicitud del Dr. Carlos Pérez López.</p> | <p align="center">Cumplido</p> | <p><u>Mediante oficio No. 624, la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona, informó que se han realizado cursos de capacitación dentro de los cuales se ha capacitado a 100 personas; se participó en la Semana Nacional de Salud de la Adolescencia, coordinados por el grupo GAIA; se realizaron diversas pláticas a escuelas secundarias y preparatorias formando jóvenes promotores de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes.</u></p> <p><u>Por otra parte, se cuenta con 21 módulos amigables en las Jurisdicciones, donde se capacita a enfermeras y promotores de salud para llevar información a los jóvenes.</u></p> |

| Acuerdo | Avance | Comentarios |
|--|---|--|
| | | De igual manera, se realizaron reuniones con instituciones como DIF-Sonora, Instituto Sonorense de la Mujer, Instituto Sonorense de la Juventud, CONAPO, entre otros, para vincular ideas, llegar a acuerdos e implementar mejores estrategias. |
| <p align="center">56/6.6.1/XII/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del avance en el Proyecto de Fondo para prestaciones a trabajadores regularizados, acordándose realizar una reunión entre la Coordinación General de Administración y Finanzas y representantes del Sindicato federal para definir detalles.</p> | <p align="center">En proceso</p> | <p><u>La Coordinación General de Administración y Finanzas informó mediante oficio No. 74 Bis que se acordó la no creación de un nuevo fondo y en consecuencia el personal de subsidio y regularizados del Hospital Infantil del Estado de Sonora, serán integrados al fondo de ahorro existente.</u></p> <p><u>Sin embargo, durante el desarrollo de la Primera Reunión Ordinaria del año 2012, el Lic. Eduardo Antonio Moreno Durán, señaló que recientemente se decidió cambiar la resolución de este Acuerdo, de tal manera que sí se creará un nuevo fondo de acuerdo a la federación y a la Secretaría de Hacienda para otorgar dicha prestación a los trabajadores regularizados.</u></p> <p><u>Por su parte, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, dijo que se creará un fideicomiso para estos empleados, donde también se incluirá a personal de subsidio del Hospital Infantil del Estado.</u></p> <p><u>El Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, comentó que reconoce el esfuerzo realizado por el estado en materia de prestaciones a personal regularizado, además agregó, no pueden ser agregados al Fondo de Ahorro ya existente, porque el mismo tiene una aportación del Gobierno Federal, es por eso la necesidad de crear un fondo de carácter estatal, en el entendido que quizá en un futuro se cree un sólo fondo a nivel federal para este tipo de trabajadores.</u></p> |
| <p align="center">56/8.2/XII/2011</p> <p>Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que realice una propuesta para diseñar una plataforma que tenga como fin boletinar los medicamentos próximos a caducar de las unidades médicas y ponerlos a disposición de todo el estado, ello con el objetivo de disminuir la baja de medicamentos por caducidad.</p> | <p align="center">Cumplido</p> | <p>Mediante Oficio No. 22 la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se creó un espacio en el portal de intranet para uso por parte del grupo de administradores de almacenes, a fin de que logren publicar medicamentos próximos a caducar. 2. Se dio aviso a personal de almacenes sobre la nueva plataforma de publicación de medicamentos próximos a caducar (se anexa lista de correos a quienes se envió el aviso). 3. Fueron agregadas las instrucciones para el registro en el portal. 4. En próximos días se estará enviando el Manual de Uso de la plataforma. <p>Asimismo, comenta que la intensidad del uso y éxito de la plataforma en gran medida depende de los propios usuarios y responsables de almacenes, por lo que solicitan apoyo para la difusión de la plataforma.</p> |

Respecto al Acuerdo No. 56/8.2/XII/2011, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, comentó que durante una visita al almacén del Hospital General del Estado

encontró personal que desconocía haber recibido el correo y por ende el sistema, por lo cual recomendó se acerquen directamente con los encargados del almacén para enseñarles a utilizar la plataforma y que aprovechen el portal.

Al respecto, el Lic. Francisco Edmundo Munguía Varela, indicó que ésta no es la solución definitiva al problema, pues dejar que se boletinen aquellos medicamentos próximos a caducar a criterio del personal que lo maneja, sólo algunos lo harán y otros no, quienes se escudarán en que lo desconocen, es por eso que se busca crear otro tipo de controles para el manejo de medicamentos, de tal manera que se tenga todo inventariado electrónicamente, sin necesidad de que la unidad lo esté boletinando.

Por su parte, el Dr. Tlatoani Real Mata, dijo que le llama la atención este tema, pues se tiene más de 15 años tratando de regularizar el problema, por lo que reconoce el gran esfuerzo que realiza el estado de Sonora por regularizar los inventarios; y si la propuesta es coordinar desde el nivel central el proceso de inventarios, recomendó fijarse una meta para tenerlo sistematizado y presentarlo ante la Junta de Gobierno, con el fin de que quede registrado el trabajo aportado por la presente administración y se le pueda dar el seguimiento que le corresponda. Agregó que la propuesta a presentar deberá incluir desde el funcionamiento del proyecto hasta los requerimientos presupuestales para su instrumentación, incluso puede ser piloteado.

El Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, propuso como punto de acuerdo el presentar en la próxima reunión el proyecto integral o Plan de Sistematización.

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/5.a/VI/2012 | Se acuerda presentar en la próxima reunión para conocimiento de los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el proyecto de sistematización de los inventarios en los almacenes de los Servicios de Salud de Sonora. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/6/VI/2012**

INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Con fundamento en el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el Informe General del estado que guarda la Administración.

**Asunto:
57/6.1/VI/2012**

ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 2011

Con fundamento en el Artículo 7º Fracción VI de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, y en congruencia con el Artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta a consideración de la H. Junta de Gobierno el Balance General y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, el

cual presenta un Activo Circulante de **696 millones de pesos** y Activo Fijo de **1,113 millones de pesos**, mientras el Pasivo Circulante es de **306 millones de pesos** y el Patrimonio de **1,503 millones de pesos**.

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| FONDO FIJO REVOLVENTE | 0.00 | | |
| BANCOS | 546,717,090.71 | PROVEEDORES | 116,878,035.65 |
| DEUDORES DIVERSOS | 25,129,059.62 | DESCTOS. Y PERC. FAVOR TERC. | 71,918,851.48 |
| CREDITO AL SALARIO | 3,192,463.87 | ACREEDORES DIVERSOS | 111,547,394.18 |
| ANTICIPO A PROVEEDORES | 425,180.27 | IVA POR PAGAR | 17,875.86 |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | 427,548.12 | DESCUENTOS POR FALTAS Y RET. | 6,050,803.58 |
| ALMACENES | 120,809,391.81 | NOMINAS POR PAGAR | 0.00 |
| TOTAL | 696,700,734.40 | TOTAL | 306,412,960.75 |
| | | | |
| FIJO | | PATRIMONIO | |
| | | PATRIMONIO | 1,336,386,760.57 |
| INMUEBLES | 501,884,653.25 | DECREMENTOS AL PATRIMONIO | -24,615,271.74 |
| VEHICULOS TERRESTRES | 208,423,153.70 | INCREMENTOS AL PATRIMONIO | 225,530,025.66 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 304,065,945.39 | RECTIFICACIONES A RESULTADOS | -18,432,574.52 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 98,346,131.46 | RESULTADO DEL EJERCICIO | -15,861,282.52 |
| TOTAL | 1,112,719,883.80 | TOTAL | 1,503,007,657.45 |
| SUMAS | 1,809,420,618.20 | | 1,809,420,618.20 |

Con relación al Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, se tiene un remanente financiero de **-15 millones de pesos**.

| | |
|---------------------------------|------------------|
| RESULTADO DE INGRESOS | 2,805,766,915.23 |
| MENOS: | |
| COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS | 2,821,628,197.75 |
| | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -15,861,282.52 |

En relación al acuerdo No. 52/6.1.1/XII/2010 de esta Honorable Junta de Gobierno, sobre explicar la cuenta de deudores diversos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se informa que esta cuenta de balance se encuentra integrada de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS \$ 25,129,000

| | |
|-------------------------|------------|
| Préstamo entre Recursos | 15,727,000 |
| Apoyo a Unidades | 7,800,000 |
| Otros | 1,602,000 |

De la misma manera, se informa que cada uno de los rubros antes mencionados son originados por los siguientes conceptos:

Prestamos entre recursos: Corresponde a los traspasos realizados entre cuentas bancarias de una fuente de financiamiento a otra, principalmente en los pagos de nóminas; así mismo, en el entero de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que este es

realizado en una sola exhibición, por lo que posteriormente se regulariza dicho pago con el recurso que le corresponda.

Apoyo a Unidades: Son los recursos transferidos a las diferentes unidades aplicativas de los Servicios de Salud, mismos que al cierre del ejercicio no son comprobados.

Otros: Corresponde a los recursos otorgados para gastos extraordinarios, así como anticipos a proveedores.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.1/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Balance General y el Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de año 2011. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/6.1.1/VI/2012**

**SOLICITUD DE AFECTACIÓN A
ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2011**

Se solicita autorización para integración de las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores que integran la Cuenta de Patrimonio en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011, la cual presenta un saldo de \$18,432,574 pesos, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

| CUENTA | IMPORTE | CONCEPTO |
|---------------|----------------|--|
| 41103 | 7,840,287 | Reintegros a TESOFE correspondientes a Recursos no Devengados en 2010 |
| 51102 | -31,747 | Reconocimientos de ingresos por cuotas de recuperación del Hospital de Puerto Peñasco correspondientes al ejercicio 2010 |
| 52102 | 10,624,034 | Efecto retroactivo del reconocimiento de Almacenes Jurisdiccionales al cierre de 2010, así como comprobación de recursos otorgados de años anteriores. |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.1.1/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la solicitud de afectación a Estados Financieros del año 2011, la cual presenta un saldo de \$18,432,574 pesos. |
|-------------------------------------|--|

En base a lo dispuesto en el Artículo 7º Fracción IV de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el informe de resultados del ejercicio del presupuesto al día 31 del mes de diciembre del año 2011, mediante el cual fueron financiadas las Actividades Institucionales a cargo de este Organismo.

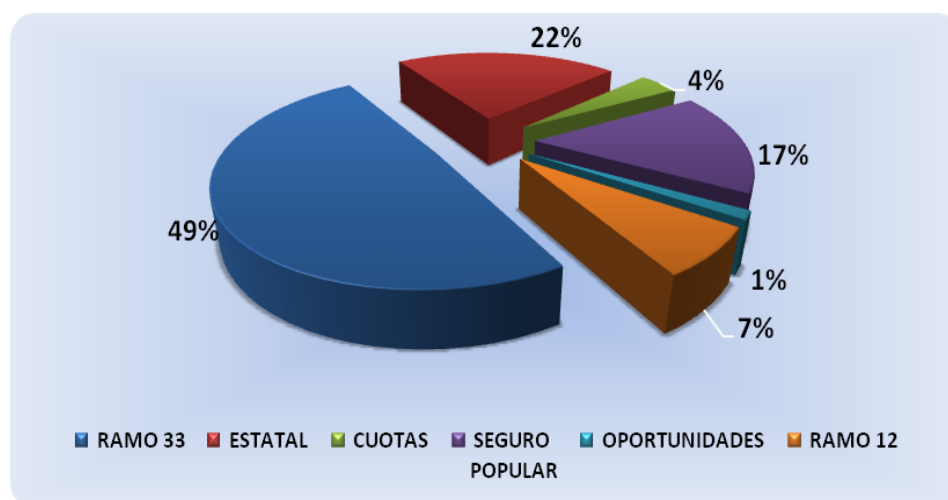
Del total aprobado a los Servicios de Salud de Sonora, **2,622 millones de pesos** que incluye los recursos Federal, Estatal, Seguro Popular y Cuotas de Recuperación como presupuesto **Original**, se cuenta con un Presupuesto **Modificado de 3,731 millones de pesos** y un **Ejercido de 3,402 millones de pesos** que corresponde al **91.2%** en relación al Presupuesto modificado, como se observa en el siguiente cuadro:

**Presupuesto por Fuente de Financiamiento Original
Modificado y Ejercido al cierre del Ejercicio del 2011**

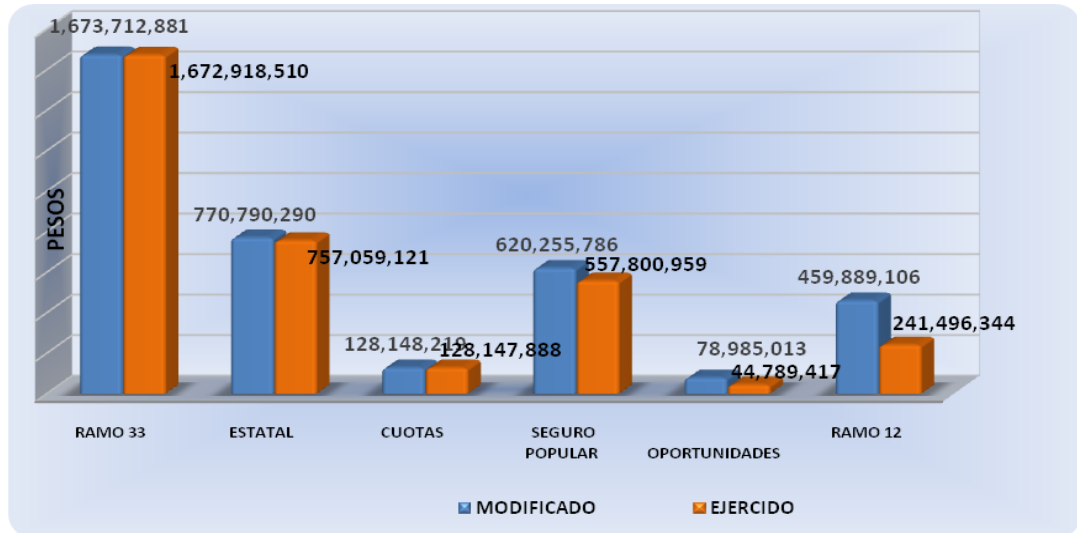
| FUENTE | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | %(¹) |
|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| RAMO 33 | 1,493,726,077 | 1,673,712,881 | 1,672,918,510 | 100.0 |
| ESTATAL | 694,945,351 | 770,790,290 | 757,059,121 | 98.2 |
| CUOTAS | 86,992,620 | 128,148,219 | 128,147,888 | 100.0 |
| SEGURO POPULAR | 346,548,464 | 620,255,786 | 557,800,959 | 89.9 |
| OPORTUNIDADES | - | 78,985,013 | 44,789,417 | 56.7 |
| RAMO 12 | - | 459,889,106 | 241,496,344 | 52.5 |
| TOTAL | 2,622,212,511 | 3,731,781,294 | 3,402,212,239 | 91.2 |

(¹) porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

**Estructura porcentual del Presupuesto Ejercido
al cierre del ejercicio 2011 por Fuente de Financiamiento**



**Comparativo Presupuesto Modificado y Ejercido
al cierre del ejercicio 2011 por Fuente de Financiamiento**



Conceptos de modificación por fuente de financiamiento

El recurso proveniente del **Ramo 33**, aprobado por el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal 2011, presentó durante el período que se informa una ampliación de **179.9 millones de pesos**:

- 38.9 millones de pesos por concepto de remanente presupuestal 2010
- 49.8 millones de pesos de presupuesto adicional para gasto de operación para unidades médicas Decretado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y transferidos del Ramo 12 al FASSA del Ramo 33
- 91.2 millones de pesos generados del aprovechamiento de estímulos fiscales durante el 2011.

El Presupuesto **Estatal**, presentó una ampliación general de **75.8 millones de pesos**:

Reducciones por 45.9 millones de pesos.

Ampliaciones por 121.8 millones de pesos desglosadas de la siguiente manera:

- 10.3 millones de pesos de remanente presupuestal 2010
- 49.8 millones de pesos para gastos de difusión de imagen institucional
- 44.8 millones de pesos apoyos extraordinarios para pago de pasivos
- 5.9 millones de pesos de saldo 2010 para la obra Terminación del Hospital General de Nogales
- 10.7 millones de pesos de saldo 2010 para la Construcción de la Red de Frío en el Estado
- 0.34 millones de pesos para el Proyecto ejecutivo para la Ampliación y Fortalecimiento del Centro de Salud de Cumpas

Referente al Presupuesto de **Cuotas de Recuperación** sufrió una ampliación durante el 2011 de **41.1 millones de pesos**, debido a los siguientes conceptos:

- 16.8 millones de pesos de remanente presupuestal 2010
- 0.82 millones de pesos por ajuste real de ingresos
- 23.5 millones de pesos por prestación de servicios al Hospital General "El Ronquillo"

El recurso del **Seguro Popular**, manifestó un incremento de **273.7 millones de pesos** derivado de remanentes e ingreso del Seguro Médico de una Nueva Generación, Lactancia Materna, Programa SINOS, Convenio CARAVANAS, ANEXO IV, así como del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

Se registra en modificado recurso de **Oportunidades** por **78.9 millones de pesos** para gastos del programa, proveniente de saldos remanentes de los años 2008, 2009 y 2010, así como el ingreso correspondiente al Convenio del 2011.

En el **Ramo 12** se manifiesta un presupuesto modificado por **459.8 millones de pesos** para ejercer en diversos Programas de Salud:

Montos de Convenios 2011:

- 0.85 millones de pesos Convenio ENARM
- 4.5 millones de pesos Convenio Caravanas
- 50.8 millones de pesos del Convenio AFASPE
- 33.6 millones de pesos del Convenio PEF 2010 para infraestructura.
- 42.3 millones de pesos del Convenio FOROSS 2010 para gasto de operación de unidades sin presupuesto.
- 3.7 millones de pesos del Convenio SEDESOL
- 1.1 millones de pesos del Convenio SICALIDAD
- 15.4 millones de pesos del recurso FAFEF para equipamiento de la Unidad de Cirugía Ambulatoria.
- 4.7 millones de pesos del Convenio COFEPRIS.
- 29.7 millones de pesos del Convenio para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de las Redes de los Servicios de Salud en Sonora (DGPLADES-CDI)
- 53 millones de pesos del Convenio PEF 2011 para equipamiento del Hospital General y Hospital del Niño y la Mujer en Obregón, Hospital General de Caborca y Hospital General de Guaymas.
- 2.1 millones de pesos para el capítulo 1000 de Servicios Personales de las Redes de los Servicios de Salud.

Los **218 millones de pesos** restantes corresponden a saldos remanentes de convenios de años anteriores.

Presupuesto Ejercido por Objeto del Gasto

| CAPÍTULO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | %(¹) |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| 1000 | 2,062,252,793 | 2,205,631,541 | 2,186,027,628 | 99.1 |
| 2000 | 269,130,335 | 625,812,471 | 575,845,851 | 92.0 |
| 3000 | 266,853,256 | 465,540,870 | 423,430,586 | 91.0 |
| 4000 | - | 29,103,852 | 28,764,417 | 98.8 |
| 5000 | 23,976,127 | 193,396,235 | 96,202,845 | 49.7 |
| 6000 | - | 212,296,326 | 91,940,912 | 43.3 |
| TOTAL | 2,622,212,511 | 3,731,781,294 | 3,402,212,239 | 91.2 |

(¹) porcentaje del presupuesto ejercido con respecto al asignado modificado

El presupuesto ejercido por objeto del gasto al cierre del ejercicio 2011, incluyendo el capítulo mil, se aplicó de la manera siguiente:

- En **Servicios Personales** se ejercieron **2,186 millones de pesos**, que representan el **99.1%** respecto al total Modificado. Por concepto de capacitación se ejercieron **137.6 millones de pesos**, lo que representa el **6.3%** del total ejercido de este capítulo.
- En **Materiales y Suministros** se ejercieron **575.8 millones de pesos**, que representan el **92.0%** respecto al total Modificado. En la adquisición de uniformes de personal del área médica y paramédica se ejercieron recursos en este período por el orden de los **9.7 millones de pesos**, representando el **1.7%** del ejercicio en este capítulo.
- En **Servicios Generales** se ejercieron **423.4 millones de pesos** que representan el **91.0%** del presupuesto modificado. El recurso ejercido por concepto de viáticos fue de **28.2 millones de pesos** que representa el **6.6%** del ejercicio total del capítulo 3000.
- En el rubro de **Subsidios y Transferencias** se ejercieron **28.7 millones de pesos** (el ejercicio de este capítulo corresponde a las transferencias transitorias para Unidades Especializadas).
- En **Bienes Muebles e Inmuebles** se ejercieron **96.2 millones de pesos**, que representan el **49.7%** del total Modificado. En equipo médico se ejercieron recursos por el orden de los **73.9 millones de pesos** y en equipo administrativo **12.6 millones de pesos** representando todo esto el **89.9%** de lo ejercido en la adquisición de Activo fijo.
- En **Obra Pública** se presenta un ejercicio de **91.9 millones de pesos**, que representan el **43.3%** del total Modificado, correspondiente al avance financiero de las Obras Nuevas como son: terminación del Hospital Integral de la Mujer de Hermosillo y Hospital General de Caborca en su Primera y Segunda Etapa; ampliación y remodelación de los Hospitales Generales de Guaymas y Cd. Obregón en su Primera y Segunda Etapa, así como la conclusión de 7 UNEMES: 1 CAPASITS en Nogales; 3 EC en Agua Prieta, Caborca y San Luis Río Colorado; 1 Cirugía Ambulatoria en Hermosillo; 2 Centro de Salud Mental en Nogales y Hermosillo; y trabajos de preparación para la instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en el Hospital General del Bajo Río Mayo en Huatabampo.

También corresponde al avance físico financiero la terminación de la ampliación y remodelación del Hospital General de Nogales; remodelación de Quirófanos, remodelación del área de quemados, construcción del Pabellón de Seguridad y área del Ministerio Público en el Hospital General del Estado; remodelación del Pabellón de Seguridad en el Hospital General de Nogales; adecuaciones en las áreas de Mastografía en los Hospitales Generales de Caborca, Navojoa y Nogales; remodelación del Albergue en el Hospital Infantil del Estado en Hermosillo.

Presupuesto Ejercido por Componente y Acción Relevante

En cuanto al Presupuesto para cada una de las Acciones Relevantes de acuerdo a la Estructura Programática utilizada por el Organismo para clasificar las Actividades

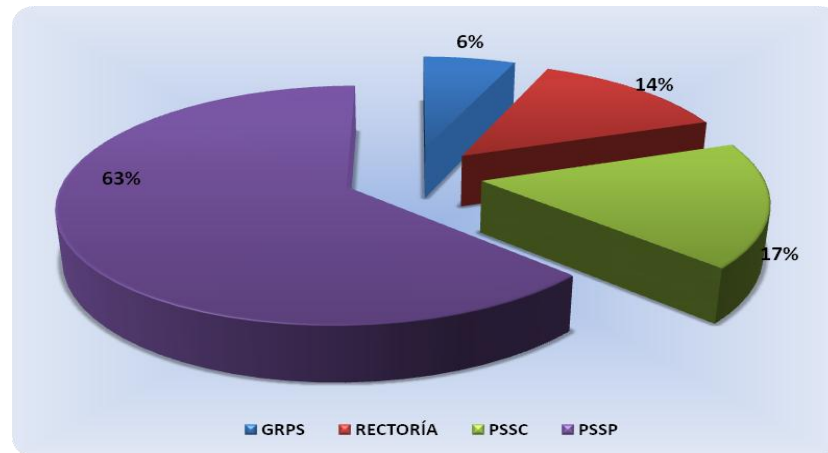
Institucionales de donde desprendemos las metas operativas, presenta el siguiente ejercicio al cierre del ejercicio 2011:

| COMPONENTE / ACCION RELEVANTE | TOTAL | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | % |
| TOTAL | 2,622,212,511 | 3,731,781,294 | 3,402,212,239 | 91.2 |
| GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD | 71,072,859 | 415,331,970 | 212,188,032 | 51.1 |
| Formacion y capacitacion de recursos humanos para atencion a la salud | 14,176,625 | 16,112,695 | 15,641,592 | 97.1 |
| Investigacion en salud pertinente y de excelencia academica | 2,025,046 | 364,189 | 216,354 | 59.4 |
| Infraestructura suficiente, equipamiento optimo e insumos seguros para la salud | 54,871,188 | 398,855,086 | 196,330,086 | 49.2 |
| RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD | 164,732,551 | 411,295,915 | 455,502,227 | 110.7 |
| Fortalecer el papel rector de los servicios de salud | 117,442,549 | 303,946,562 | 345,108,343 | 113.5 |
| Apoyo a la funcion publica y buen gobierno | 3,882,599 | 4,936,232 | 5,120,304 | 103.7 |
| Servicios de apoyo administrativos | 43,407,403 | 102,413,121 | 105,273,580 | 102.8 |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD | 354,543,892 | 644,425,940 | 587,893,255 | 91.2 |
| Promocion de la salud y prevencion y control de enfermedades | 100,073,630 | 107,336,555 | 85,439,498 | 79.6 |
| Enfermedades emergentes, urgencias epidemiologicas y desastres naturales | 93,943,909 | 160,515,871 | 130,655,112 | 81.4 |
| Proteccion, control de riesgo sanitario fortalecida y modernizada | 76,934,410 | 99,364,874 | 92,604,491 | 93.2 |
| Servicios de apoyo administrativo | 83,591,942 | 277,208,640 | 279,194,154 | 100.7 |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA | 2,031,863,210 | 2,260,727,470 | 2,146,628,725 | 95.0 |
| Politiclas de calidad implementadas en el Sistema Nacional de Salud | 2,783,512 | 1,775,211 | 1,775,211 | 100.0 |
| Proporcionar servicios de atencion a la salud | 1,707,894,364 | 1,672,334,573 | 1,539,044,183 | 92.0 |
| Asistencia social, comunitaria y <u>beneficencia publica</u> justa y equitativa | 0 | 0 | 0 | |
| Servicios de apoyo administrativos | 321,185,334 | 586,617,686 | 605,809,332 | 103.3 |

Es importante señalar que la mayor parte de los recursos están destinados a los programas sustantivos de los Servicios de Salud de Sonora.

- En **Generación de Recursos para la Salud** se ejerció el **51.1%** del presupuesto Modificado.
- En la Actividad Institucional de **Rectoría del Sistema de Salud**, se ejerció el **100%** de la asignación en el Modificado.
- En lo que respecta a la **Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad** se ejerció el **91.2%** del total Modificado; con ellos se proporcionaron el total de los servicios de prevención y promoción.
- La **Prestación de Servicios de Salud a la Persona** representa el **95.0%** del presupuesto ejercido, en el período que se informa.

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por componente

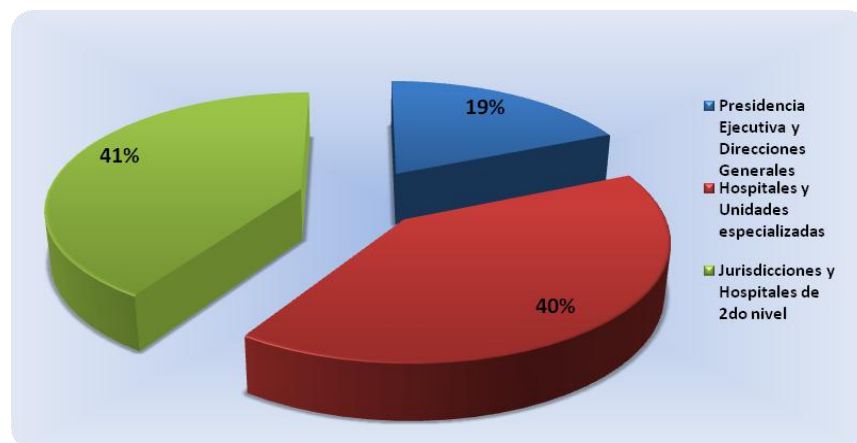


El presupuesto por unidad responsable de manera general muestra la siguiente distribución:

Presupuesto ejercido por tipo de unidad responsable

| UNIDADES RESPONSABLES | MODIFICADO | EJERCIDO | % |
|---|----------------------|----------------------|-------------|
| Presidencia Ejecutiva y Direcciones Generales | 681,781,269 | 634,908,211 | 93.1 |
| Hospitales y Unidades especializadas | 1,486,862,140 | 1,379,982,483 | 92.8 |
| Jurisdicciones y Hospitales de 2do nivel | 1,563,137,886 | 1,387,321,544 | 88.8 |
| TOTAL | 3,731,781,294 | 3,402,212,239 | 91.2 |

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por Unidad Administrativa



(Se anexa al final de la presente acta el detalle del ejercido al cierre 2011 del presupuesto por Capítulo, Componente y Acción Relevante, así como por Unidad Administrativa)

Por otra parte, se informa que al cierre del 2011 se han ejercido recursos Federales que forman parte del presupuesto de la Secretaría de Salud (Ramo 12) por el orden de **55.5 millones de pesos**, para la ejecución de los diferentes Programas estratégicos del Sector,

cuya aplicación y comprobación se realiza en tiempo y forma, y que impacta directamente en la cobertura y calidad de los servicios a la población abierta del Estado.

RAMO 12

| PROGRAMA | REMANENTE ACUMULADO | INGRESOS CIERRE 2011 | EGRESOS AL CIERRE 2011 |
|-------------------|---------------------|----------------------|------------------------|
| SEGURO POPULAR | 24,733,279 | 125,898 | 2,169,214 |
| OPORTUNIDADES | 180,350 | 78 | 111,422 |
| UNIDAD 611 OPORT. | 738,284 | - | 481,318 |
| RAMA MEDICA | 34,546,719 | 12,832,460 | 47,259,200 |
| UNEMES CAPA | 3,766,502 | 1,751,421 | 5,508,797 |
| NÓMINA | | | |
| PEF 2007 | 490,660 | - | - |
| TOTAL | 64,455,793 | 14,709,858 | 55,529,950 |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.2/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de Ejercicio por Partida presupuestal al cierre del año 2011. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/6.2.1/VI/2012**

APROVECHAMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE SERVICIOS PERSONALES

De conformidad con la Segunda Cláusula del Acuerdo Intersecretarial para el Manejo de Recursos Federales Descentralizados para los Servicios de Salud de los Estados, así como en base a las fracciones tercera y cuarta del Artículo 7° de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se solicita a los integrantes de la H. Junta de Gobierno la aprobación del traspaso de **125.8 millones de pesos, 44.2 millones de pesos y 38.3 millones de pesos** de economías de servicios personales al cierre de los ejercicios **2009, 2010 y 2011**, respectivamente, los cuales fueron destinados a gastos de operación de los Servicios de Salud de Sonora, mismos que se desglosan a continuación por año:

2009

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | REDUCCIÓN | AMPLIACIÓN |
|--------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 125,837,797 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 79,343,246 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | | 46,494,551 |
| TOTAL | | 125,837,797 | 125,837,797 |

2010

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | REDUCCIÓN | AMPLIACIÓN |
|--------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 44,295,535 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 26,282,497 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | | 18,013,039 |
| TOTAL | | 44,295,535 | 44,295,535 |

2011

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | REDUCCIÓN | AMPLIACIÓN |
|--------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 38,352,574 | |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 33,057,383 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | | 5,295,191 |
| TOTAL | | 38,352,574 | 38,352,574 |

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.2.1/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el aprovechamiento de las Economías de Servicios Personales consistente en el traspaso de 125.8 millones de pesos, 44.2 millones de pesos y 38.3 millones de pesos de economías de servicios personales al cierre de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, respectivamente. |
|-------------------------------------|--|

**Asunto:
57/6.2.2/VI/2012**

AUTORIZACIÓN DE FACULTAD

Con el fin de no incurrir en observaciones de los órganos fiscalizadores y atender necesidades relativas al gasto de operación de las unidades médicas y de programas emergentes, se solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorguen facultades al Presidente Ejecutivo, para llevar a cabo y posteriormente informar la utilización de las economías de servicios personales.

Es importante precisar que se tiene el antecedente de este Punto aprobado por la H. Junta de Gobierno, en el Asunto 11/08/II/00 del Acta No. 11, correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del año 2000.

Al respecto, el Lic. Bogart Montiel Reyna, solicitó que se deje asentado en el acta que se limita a la normatividad aplicable en la materia.

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.2.2/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la ratificación del Acuerdo 11/08/II/00 correspondiente a la Primera Reunión Ordinaria del año 2000, referente a la Autorización de Facultad al Presidente Ejecutivo, para llevar a cabo y posteriormente informar la utilización de economías de servicios personales, de acuerdo al cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia. |
|-------------------------------------|---|

INFORME DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AL CIERRE DEL 2011

El Programa de Inversión al cierre del 2011 se compone como a continuación se detalla:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | ORIGINAL | MODIFICADO | EJERCIDO | % |
|--------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| RAMO 12 | - | 303,149,526 | 143,698,344 | 47.4 |
| RAMO 33 (FASSA) | 17,557,419 | 9,611,913 | 9,611,913 | 100.0 |
| SEGURO POPULAR | 4,954,093 | 47,850,193 | 18,673,005 | 39.0 |
| ESTATAL | 1,464,615 | 21,003,452 | 9,683,347 | 46.1 |
| CUOTAS | - | 529,486 | 529,486 | |
| OPORTUNIDADES | - | 23,547,992 | 5,947,662 | 25.3 |
| TOTAL | 23,976,127 | 405,692,561 | 188,143,757 | 46.4 |

El ejercicio del **Ramo 12** corresponde a las obras en proceso autorizadas con recurso del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2008, 2009 y 2010), así como al equipamiento de las mismas.

Se incluyen en este rubro recurso autorizado para la remodelación y equipamiento del área de quirófanos del Hospital General del Estado; rehabilitación del Albergue del Hospital Infantil del Estado, equipamiento del Hospital General de San Luis Río Colorado, parte del equipamiento de la Unidad de Cirugía Ambulatoria en Hermosillo, así como adecuación del área de mastógrafos en Nogales, Caborca y Navojoa; todo lo anterior actualmente en proceso de la aplicación del recurso; también se incluye el suministro y la conclusión de la instalación de la Planta de tratamiento para aguas residuales en el Hospital del Bajo Río Mayo en Huatabampo.

Adicionalmente, se incluye el recurso autorizado para la construcción del Pabellón de Seguridad y remodelación total del área de quemados en el Hospital General del Estado; así como la remodelación total del Pabellón de Seguridad en el Hospital General de Nogales, representando una inversión de alrededor de los **25.4 millones de pesos**. De los cuales se han ejercido durante el período de estudio **8.7 millones de pesos**, representado esto un avance financiero del 34%.

En cuanto al recurso del **Ramo 33**, el presupuesto ejercido en inversión sólo se ha destinado al equipamiento de unidades, dando prioridad al equipamiento de áreas médicas en beneficio de la población abierta.

Del recurso del **Seguro Popular** ejercido en inversión, **5.3 millones de pesos** corresponden a trabajos de remodelación, rehabilitación y construcción de los Hospitales Generales de Obregón, Álamos, San Luis Río Colorado y Navojoa, la diferencia se destina al equipamiento de unidades en sus áreas médicas en beneficio de la población afiliada.

En **Estatal**, de los **8.1 millones de pesos** autorizados para la Terminación del Hospital General de Nogales, se ha ejercido el 50%. Mediante este recurso se ha autorizado una inversión de **10.7 millones de pesos** para la construcción de la Red de Frío en el Estado, que vendrá a fortalecer el proceso logístico que asegura la correcta conservación, almacenamiento

y transporte de vacunas, beneficiándose a la población abierta en el estado, misma que se reporta al cierre del 2011 con un avance presupuestal del 35%.

De los recursos asignados a través del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora 2011, se han autorizado **67.4 mdp** para el Equipamiento de la Unidad de Cirugía Ambulatoria en Hermosillo, y para las áreas de urgencias de los Hospitales Generales en Nogales y Guaymas. De este recurso se han transferido a los Servicios de Salud **15.3 millones de pesos** para el equipamiento de la Unidad de Cirugía Ambulatoria, quedando pendientes **21.9 millones de pesos** de equipamiento del Hospital General de Nogales y los **10.2 millones de pesos** del Hospital General de Guaymas, así como **20 millones de pesos** para la construcción del Centro Inteligente de Vigilancia Epidemiológica y la rehabilitación del área de urgencias del Hospital General de Nogales.

En cuanto a los recursos de **Cuotas y Oportunidades**, el presupuesto ejercido en inversión sólo se ha destinado al equipamiento de unidades, dando prioridad al equipamiento de áreas médicas para fortalecer los servicios de atención.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.3/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Programa de Inversión al cierre del 2011. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/6.4/VI/2012**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012 AUTORIZADO

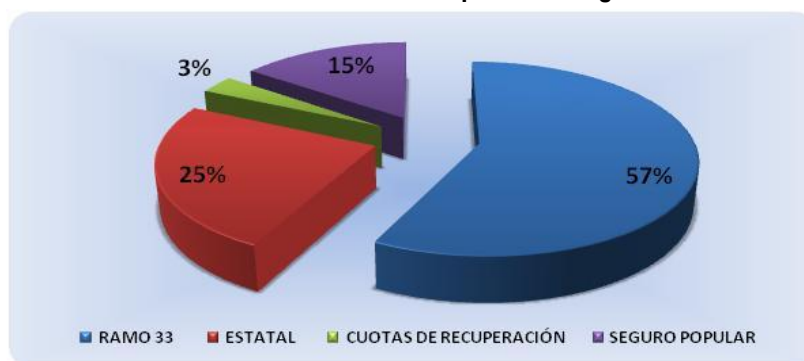
En referencia a oficio emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado (05.06/021/2012), se comunica que en tanto se formaliza la aprobación del Programa Fiscal 2012 estaremos trabajando provisionalmente en el marco de la Reconducción Presupuestal de conformidad con lo previsto por los artículos 14 y 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal para situaciones de esta índole. Lo que significa que de momento se estará aplicando el presupuesto de Egresos 2011, acotado en sus alcances económicos y programáticos, a lo que detalla el artículo 16 del ordenamiento presupuestal. Conforme a lo anterior el Presupuesto de Egresos Original para los Servicios de Salud de Sonora es por **2,700 millones de pesos**.

De conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre del 2011, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto emitió oficio DGPOP/06/000042, mediante el cual autoriza a los Servicios de Salud de Sonora a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, la cantidad de quedando un **presupuesto modificado 2,835 millones de pesos**.

Distribución del presupuesto de Egresos 2012

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO ORIGINAL | PRESUPUESTO MODIFICADO |
|--------------------------|----------------------|------------------------|
| RAMO 33 | 1,493,724,077 | 1,628,434,776 |
| ESTATAL | 694,945,351 | 694,945,351 |
| CUOTAS DE RECUPERACION | 86,992,620 | 86,992,620 |
| SEGURO POPULAR | 425,250,000 | 425,250,000 |
| TOTAL | 2,700,912,048 | 2,835,622,747 |

Distribución Porcentual del Presupuesto de Egresos 2012



También mediante oficio DGPOP/06/000042, se señala que se transferirán recursos del Ramo 12 al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33 por el orden de los 46.0 millones de pesos, según lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012, mismos que se asignarán al Gasto de Operación de Unidades Médicas en el Estado y serán regularizables para el año 2013.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.4/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Presupuesto de Egresos 2012 Autorizado. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/6.5/ VII/2012**

INFORME DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL CUARTO TRIMESTRE Y CIERRE DEL 2011

Se presentaron los avances de las Actividades Institucionales Homologadas comprendidas dentro de las 14 Acciones Relevantes y los Indicadores de Resultado según Atributo del Sistema al cuarto trimestre y cierre del 2011.

| ACCIONES RELEVANTES | | % |
|--|--|---------|
| RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD | | |
| 1 | Sistema Nacional de Salud organizado e integrado. | 97.58 % |
| 2 | Contraloría Interna | 96.9 % |
| 3 | Servicios de apoyo administrativos | 100 % |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD | | |
| 4 | Promoción de la Salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente | 89.76 % |
| 5 | Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos | 78.03 % |
| 6 | Protección Contra Riesgos Sanitarios, fortalecida y Modernizada | 100 % |
| 7 | Servicios de Apoyo Administrativos | 100 % |
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA | | |
| 8 | Sistema Nacional de Salud organizado e integrado | 66.25 % |
| 9 | Prestación de Servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados | 93.91 % |
| 10 | Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Pública justa y equitativa | 99.6 % |
| 11 | Servicios de apoyo administrativos | 100 % |
| GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD | | |
| 12 | Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención de salud | 93.27 % |
| 13 | Investigación en salud pertinente y de excelencia académica | 100 % |
| 14 | Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud | 97.8 % |

En otro orden de ideas, se presentaron los avances de los **Indicadores de Resultado** al cuarto trimestre y cierre del 2011.

| INDICADOR | RESULTADO |
|--|---|
| 1. CONDICIONES DE SALUD | |
| Morbilidad por tuberculosis pulmonar en población de 15 años y más según sexo (21) | 130 casos nuevos, de los cuales el 76.6% (79) son del género masculino y el 23.3% (24) son del género femenino y la razón de hombre/mujer es de 3:2:1 |
| Prevalencia de ITS/VIH en población de 15 a 24 años de edad según sexo (22) | 418 casos con una incidencia de 92.05 x 100 mil habitantes, siendo la incidencia mayor en mujeres con un 174.3 (406) y en hombres 5.4 (12). |
| Casos de rabia humana transmitida por perro (23) | 0 casos rabia humana |
| 2. DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD | |
| Usuaris activas de métodos de planificación familiar por 100 mujeres en edad fértil (29) | 51,168 usuarias activas |
| Razón de consultas prenatales por embarazada (30) | 4.3 consultas en promedio |
| % de partos atendidos en unidades médicas (31) | 99.9% de partos atendidos |

| | |
|---|--|
| % de recién nacidos tamizados para detección oportuna de hipotiroidismo congénito (32) | 100% recién nacidos tamizados |
| Cobertura con esquema completo de vacunación en niños de 1 año (33) | 97.95% de esquemas completos |
| Cobertura con esquema completo de vacunación en niños de 1 a 4 años (34) | 99.5% de esquemas completos |
| Consultas de medicina de especialidad por mil habitantes (35) | 288,385 consultas de especialidad, lo que representa 99.5% de consultas de especialidad otorgadas en el período evaluado |
| Intervenciones quirúrgicas por mil habitantes (36) | 30,718 intervenciones quirúrgicas, con un indicador de 30.3 cirugías x mil habitantes de responsabilidad |
| % de casos de tuberculosis pulmonar que completaron tratamiento y curaron (37) | 66.3% (98 pacientes) han completado su tratamiento y se curaron |
| % de personas vivas en el Registro Nacional de casos de SIDA que reciben tratamiento con antirretrovirales (38) | 73.52 % (25 casos nuevos) de los 34 diagnosticados vivos, acumulándose 486 personas que reciben tratamiento antirretroviral. |
| 3. CALIDAD TÉCNICA E INTERPERSONAL | |
| Porcentaje de nacimientos por cesárea (39) | 33.7% |
| Porcentaje de recetas surtidas en forma completa en unidades de atención de primer nivel (40) | 68.5% |
| Tiempo de espera en consulta externa (41) | 20.85 minutos |
| Tiempo de espera en urgencias (42) | 13.7 minutos en promedio |
| Porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico, proporcionada por el médico (43) | 98.8% |
| 5. EFICIENCIA | |
| Promedio diario de consultas por médico general y familiar en contacto con el paciente (45) | 9.72 consultas por médico general al día en promedio |
| Promedio de intervenciones quirúrgicas por quirófano (46) | 2.3 cirugías diarias por quirófano |
| % de ocupación hospitalaria (47) | 84.2% en promedio |
| Índice de rotación (48) | Se tiene 84.2 egresos por cama censable |
| 7. ANTICIPATORIOS | |
| % de partos atendidos de mujeres menores de 20 años (55) | 32.7% |
| Muestras de agua potable dentro de la NOM de cloro residual (56) | De 9,245 muestras totales realizadas el 87% están dentro de la NOM |
| % de comunidades certificadas como saludables (57) | 65.7 % (23 comunidades certificadas) de una meta de 35 programadas para el año |

AFILIACIÓN AL PROGRAMA DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

En cuanto al Programa Desarrollo Humano Oportunidades se tienen registradas al cuarto trimestre del 2011 un total de 83 mil 479 familias afiliadas, mismas que se distribuyen por Jurisdicción Sanitaria de la siguiente manera: Hermosillo 16 mil 110, Caborca 7 mil 838, Santa Ana 6 mil 867, Cajeme 22 mil 360 y Navojoa 30 mil 304.

INFORME DEL SEGURO POPULAR

Con relación al número de **personas afiliadas y validadas** por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), al cuarto trimestre y cierre del 2011 se reporta un padrón total de **834 mil 753** personas validadas, según Proyección de Afiliación Mensual para el ejercicio 2011.

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.5/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe al cuarto trimestre y cierre del Programa Operativo Anual del 2011, incluyendo indicadores de resultado, así como el número de familias afiliadas al Programa Desarrollo Humano Oportunidades y el informe del Seguro Popular. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/6.5.1/VI/2012**

INFORME DEL PROGRAMA DE ACREDITACION DE UNIDADES MEDICAS

Para el 2012, se cuenta con 272 unidades médicas susceptibles al proceso de acreditación, se incluyen las unidades del primer y segundo nivel, de especialidades, UNEMES, CAPASITS y Unidades Móviles (Caravanas), situación que se modifica con los proyectos y programas que se establecen en los Planes Sexenales, tanto Federal como Estatal. Actualmente, se tienen consideradas las unidades de Salud Mental para el proceso de acreditación.

A partir del 31 de julio de 2005 a la fecha, se **han acreditado un total de 229 unidades**, que representan el **84.19%** del total de 272 unidades, susceptibles a ser acreditadas. En el siguiente cuadro, se describe por Jurisdicción Sanitaria el porcentaje de las unidades acreditadas y reacreditadas al mes de diciembre del 2011.

| No. | JURISDICCION SANITARIA | UNIDADES | UNIDADES AL 2012 | | | | |
|-----|------------------------|------------|------------------|--------------|-----------|-----------|--------------|
| | | | AC | % | RAC* | % | |
| 1 | Hermosillo | 81 | 64 | 79.01 | 5 | 4 | 80.00 |
| 2 | Caborca | 28 | 26 | 92.86 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Santa Ana | 48 | 38 | 79.17 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Obregón | 43 | 39 | 90.70 | 12 | 12 | 100 |
| 5 | Navojoa | 72 | 62 | 86.11 | 9 | 9 | 100 |
| | TOTAL | 272 | 229 | 84.19 | 26 | 25 | 96.15 |

RAC* Unidades Reacreditadas

Cabe mencionar que cada 5 años deben de reacreditarse las unidades dependiendo del año en que se acreditaron, las del 2005 se reacreditaron el 2010, las del 2007 corresponderá en el 2012 y así sucesivamente; por eso es importante señalar que el proceso es dinámico y permanente. Esto también incluye a las unidades Hospitalarias que tengan acreditadas patologías en Gastos Catastróficos, ya que al vencerse los términos, se detienen los recursos que pueden acceder por la atención médica a usuarios con estas patologías.

Para el presente año 2012, se tiene contemplado dentro del programa anual la **acreditación de 42 unidades**, con lo cual se dará cumplimiento al 100%, de igual manera, se tiene programada la **reacreditación de 72 unidades**, garantizándose así el cumplimiento de la meta sectorial 2007-2012.

| No. | JURISDICCION SANITARIA | UNIDADES | UNIDADES PENDIENTES AL 2012 | | | |
|-----|------------------------|------------|-----------------------------|--------------|-----------|------------|
| | | | AC | % | RAC* | % |
| 1 | Hermosillo | 81 | 16 | 19.75 | 18 | 100 |
| 2 | Caborca | 28 | 2 | 7.14 | 18 | 100 |
| 3 | Santa Ana | 48 | 10 | 20.83 | 8 | 100 |
| 4 | Obregón | 43 | 4 | 9.30 | 16 | 100 |
| 5 | Navojoa | 72 | 10 | 13.89 | 12 | 100 |
| | TOTAL | 272 | 42 | 15.44 | 72 | 100 |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.5.1/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe del Programa de Acreditación de Unidades Médicas al cierre del 2011. |
|-------------------------------------|---|

Asunto: INFORME DEL RECURSO HUMANO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011
57/6.6/VI/2012

Se presenta para conocimiento de los integrantes de esta H. Junta de Gobierno la plantilla de personal del Organismo al cuarto trimestre del 2011, distribuida por rama y fuente de financiamiento.

Para la prestación de los servicios de salud, se dispuso durante el periodo de **7,055 plazas**, de las cuales corresponden al **área Médica 1,745** que representan el 24.7%; al **área Paramédica 3,824** (54.2%); en el **área Administrativa** existen **548** (7.8%) y del **área Afín** son **938** (13.3%).

Por fuente de financiamiento **2,454 plazas** fueron cubiertas con **presupuesto Estatal**; en tanto **3,544** se cubrieron con recurso del **Ramo 33**, así como **1,057** plazas por el **Ramo 12**.

**PLAZAS POR RAMA Y FUENTE DE
FINANCIAMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011**

| RAMA | ESTATAL | RAMO 33 | RAMO 12 | TOTAL | % |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Médica | 304 | 679 | 762 | 1,745 | 24.7 |
| Paramédica | 1,679 | 1,850 | 295 | 3,824 | 54.2 |
| Administrativa | 471 | 77 | - | 548 | 7.8 |
| Afín | - | 938 | - | 938 | 13.3 |
| TOTAL | 2,454 | 3,544 | 1,057 | 7,055 | 100 |

Dentro de la distribución por rama de actividad de las plazas de la Rama Médica según origen del recurso, se cubrieron de la siguiente forma: 679 con el Ramo 33, de las cuales 567 son de base y 112 de confianza. En cuanto a las 762 plazas del Ramo 12, se tiene que 1 es de Confianza, 118 son Médicos interinos de pregrado, 252 Médicos residentes y 391 pasantes en servicio social. Mientras que las plazas de origen Estatal fueron 304.

En lo que respecta a las plazas de la Rama Paramédica, se cubrieron 1,850 con el Ramo 33, de los cuales 1,669 son de base y 181 de confianza; mientras que de las 295 plazas del Ramo 12, se cuenta con 56 de base y 239 pasantes de servicio social; en cuanto a las plazas de origen Estatal fueron 1,679.

Las labores Administrativas del Organismo fueron realizadas por 77 trabajadores del Ramo 33, siendo todas de confianza; mientras que en la plantilla estatal se tienen 471 plazas.

En la Rama Afín se tienen 938 plazas que pertenecen al Ramo 33, siendo 923 de base y 15 de confianza.

Respecto al **personal de contrato del Organismo**, incluyendo cuotas de recuperación, se cuenta con 2,308 contratos al cuarto trimestre del año 2011, para los cuales se destinaron 55.3 millones de pesos para el periodo octubre-diciembre. Asimismo, se presentan de manera separada 252 contratos y 44 regularizados ubicados en el Hospital General del Estado, así como 114 contratos y 31 regularizados en el Hospital Infantil del Estado, que por su trascendencia se manejan de manera separada.

**PERSONAL DE CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA,
DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011**

| Mes | Unidad Responsable | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|--------------------|---------------------|----------------------|
| OCTUBRE | CR00 | 1,292 | 10,780,972.87 |
| | SP00 | 920 | 7,403,670.39 |
| Sub Total | | 2,212 | 18,184,643.26 |
| NOVIEMBRE | CR00 | 1,333 | 11,172,382.49 |
| | SP00 | 920 | 7,472,889.40 |
| Sub Total | | 2,253 | 18,645,271.89 |
| DICIEMBRE | CR00 | 1,433 | 11,539,900.54 |
| | SP00 | 875 | 6,945,059.00 |
| Sub Total | | 2,308 | 18,484,959.54 |
| TOTAL GENERAL | | | 55,314,874.69 |

Nota: Personal de HGE-HIES se presenta por separado

Personal de Contrato HGE

| Mes | Rama | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| OCTUBRE | Administrativo | 32 | 336,708.72 |
| | Afín | 80 | 335,550.00 |
| | Enfermería | 110 | 682,312.50 |
| | Medico | 26 | 387,884.56 |
| | Paramédica | 4 | 16,800.00 |
| Sub Total | | 252 | 1,759,255.78 |
| NOVIEMBRE | Administrativo | 33 | 342,190.52 |
| | Afín | 82 | 331,187.50 |
| | Enfermería | 106 | 659,890.00 |
| | Medico | 26 | 387,884.56 |
| | Paramédica | 4 | 22,800.00 |
| Sub Total | | 251 | 1,743,952.58 |
| DICIEMBRE | Administrativo | 35 | 327,505.69 |
| | Afín | 77 | 320,825.00 |
| | Enfermería | 108 | 659,890.00 |
| | Medico | 28 | 397,884.56 |
| | Paramédica | 4 | 22,800.00 |
| Sub Total | | 252 | 1,728,905.25 |
| TOTAL GENERAL | | | 5,232,113.61 |

Personal Regularizado HGE

| Mes | Rama | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| OCTUBRE | Administrativos y Afín | 29 | 258,728.00 |
| | Enfermeras | 13 | 189,877.00 |
| | Médicos | 2 | 57,280.00 |
| Sub Total | | 44 | 505,885.00 |
| NOVIEMBRE | Administrativos y Afín | 29 | 272,533.00 |
| | Enfermeras | 13 | 199,849.00 |
| | Médicos | 2 | 60,160.00 |
| Sub Total | | 44 | 532,542.00 |
| DICIEMBRE | Administrativos y Afín | 29 | 306,296.12 |
| | Enfermeras | 13 | 219,350.12 |
| | Médicos | 2 | 66,007.52 |
| Sub Total | | 44 | 591,653.76 |
| TOTAL GENERAL | | | 1,630,080.76 |

Personal de Contrato HIES

| Mes | Rama | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| OCTUBRE | Administrativo | 9 | 91,916.60 |
| | Afín | 2 | 17,545.28 |
| | Enfermería | 60 | 436,755.00 |
| | Medica | 11 | 191,309.28 |
| | Paramédica | 4 | 26,653.54 |
| Sub Total | | 86 | 764,179.70 |
| NOVIEMBRE | Administrativo | 12 | 122,037.26 |
| | Afín | 2 | 12,522.64 |
| | Enfermería | 76 | 530,755.00 |
| | Medica | 11 | 191,309.28 |
| | Paramédica | 4 | 26,653.54 |
| Sub Total | | 105 | 883,277.72 |
| DICIEMBRE | Administrativo | 12 | 137,157.92 |
| | Afín | 1 | 7,500.00 |
| | Enfermería | 83 | 606,647.50 |
| | Medica | 13 | 204,309.28 |
| | Paramédica | 5 | 29,953.54 |
| Sub Total | | 114 | 985,568.24 |
| TOTAL GENERAL | | | 2,633,025.66 |

Personal Regularizado HIES

| Mes | Rama | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| OCTUBRE | Administrativos y Afín | 17 | 174,785.00 |
| | Enfermeras | 5 | 73,850.00 |
| | Médicos | 9 | 257,760.00 |
| Sub Total | | 31 | 506,395.00 |
| NOVIEMBRE | Administrativos y Afín | 17 | 186,339.00 |
| | Enfermeras | 5 | 77,725.00 |
| | Médicos | 9 | 270,720.00 |
| Sub Total | | 31 | 534,784.00 |
| DICIEMBRE | Administrativos y Afín | 17 | 208,114.14 |
| | Enfermeras | 6 | 85,312.48 |
| | Médicos | 9 | 297,033.84 |
| Sub Total | | 31 | 590,460.46 |
| TOTAL GENERAL | | | 1,631,639.46 |

Finalmente, el personal que laboró en **Programas Prioritarios** fueron 537, para los cuales se destinaron 7.42 millones de pesos para el periodo octubre-diciembre.

Personal de Programas Prioritarios

| Mes | Tipo | Unidad Responsable | Cuenta de Filiación | Suma de Total |
|----------------------|-------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| OCTUBRE | | CAPR | 26 | 116,100.00 |
| | Dengue | DG00 | 398 | 1359,365.28 |
| | Conava | PV00 | 91 | 544,000.00 |
| | Semana Nacional de Vacunación | SN00 | 134 | 595,650 |
| | Tuberculosis | TB00 | 30 | 117,800.00 |
| Sub Total | | | 679 | 2,732,915.28 |
| NOVIEMBRE | | CAPR | 26 | 116,100.00 |
| | Dengue | DG00 | 379 | 1,068,865.28 |
| | Conava | PV00 | 90 | 536,000.00 |
| | Semana Nacional de Vacunación | SN00 | 134 | 597,900.00 |
| | Tuberculosis | TB00 | 29 | 117,600.00 |
| Sub Total | | | 658 | 2,436,465.28 |
| DICIEMBRE | | CAPR | 26 | 116,100.00 |
| | Dengue | DG00 | 261 | 901,065.28 |
| | Conava | PV00 | 88 | 528,000.00 |
| | Semana Nacional de Vacunación | SN00 | 132 | 593,400.00 |
| | Tuberculosis | TB00 | 30 | 119,600.00 |
| Sub Total | | | 537 | 2,258,165.28 |
| TOTAL GENERAL | | | | 7,427,545.84 |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.6/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del informe del Recurso Humano, incluyendo la ratificación del personal de contrato y regularizado al cuarto trimestre del 2011. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/6.7/VI/2012**

CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2011

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y con el propósito de informar a este Órgano de Gobierno sobre los Convenios y Contratos celebrados al cuarto trimestre del 2011, se presenta la siguiente información:

CONCENTRADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS

| Tipo | Cantidad |
|---|------------|
| Licitaciones | 45 |
| Prestación de Servicio y Adjudicaciones Directas | 31 |
| Arrendamiento | 50 |
| Convenios | 32 |
| Comodatos | 5 |
| Contratos de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas | 45 |
| Ordenes de trabajo | 1 |
| Total | 209 |

(El informe detallado se anexa en la agenda de la presente reunión)

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/6.7/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de los Convenios y Contratos celebrados al cuarto trimestre del 2011. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/6.8/VI/2012**

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

De conformidad con el Artículo 7, Fracción I de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se informa que de un total de 243 Acuerdos generados de las reuniones del Consejo Nacional de Salud celebradas del 16 de junio del 2010 al 9 de marzo de 2012, se tiene al 20 de abril del año en curso un cumplimiento del 86% y están en proceso un 14%, anexándose un informe que refleja la situación actual de los mismos.

**Cuadro representativo del Status de los Acuerdos generados
por reunión celebrada del Consejo Nacional de Salud del año 2010 al 2012**

| Reuniones del Consejo Nacional de Salud | Total de Acuerdos | % de Cumplimiento | Acuerdos | |
|--|----------------------|----------------------|------------|------------|
| | | | Cumplidos | En Proceso |
| Décima Cuarta (16 junio 2010) | 48 | 95.83 | 46 | 2 |
| Décima Quinta (2 septiembre 2010) | 33 | 96.97 | 32 | 1 |
| Décima Sexta (9 diciembre 2010) | 29 | 83.10 | 27 | 2 |
| Décima Séptima (9 de marzo 2011) | 40 | 85.00 | 34 | 6 |
| Décima Octava (23 de junio 2011) | 40 | 85.00 | 34 | 6 |
| Décima Novena (8 de septiembre 2011) | 22 | 81.82 | 18 | 4 |
| Vigésima (29 de Noviembre 2011) | 12 | 75.00 | 9 | 3 |
| Vigésima Primera (9 de Marzo del 2012) | 19 | 47.36 | 9 | 10 |
| Total | 243 | 86.00 | 209 | 34 |

(El informe de Seguimiento de Acuerdos del Consejo Nacional de Salud al 20 de abril del 2012 se anexa en la agenda de la presente reunión)

Es importante mencionar que el día 22 de Marzo del presente año, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, convocó a una reunión a los Directores Generales de las Unidades Administrativas responsables de los Acuerdos en Seguimiento del CONASA, dentro de la cual se revisaron los Acuerdos tomados en la Vigésima Primera Reunión del CONASA llevada a cabo el 9 de Marzo en Valle de Bravo Estado de México, mismos que se contemplaron en el presente reporte.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.8/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe de los Acuerdos del Consejo Nacional de Salud. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/6.9/VI/2012**

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE AUDITORIA

En seguimiento a la resolución tomada en el Acuerdo No. 52/7.2/XII/2010, presentada en el Punto de Acuerdos y Resoluciones de sesiones anteriores del Acta No. 53 derivada de la Primera Reunión Ordinaria del año en curso, relacionada con anexar en próximas reuniones un punto relacionado con el Status de las Observaciones de Auditoria aplicadas a los

Servicios de Salud de Sonora, se presenta la información al mes de febrero del 2012, donde se muestra que de un total de 428 observaciones generadas de revisiones realizadas de los años 2007 al 2010, se tienen solventadas 339 y 89 pendientes. Cabe mencionar que de las observaciones pendientes de solventar 5 fueron entregadas al Órgano de Fiscalización, 23 se enviaron a Responsabilidades y 61 se proyecta tener solventadas.

|  | | Coordinación General de Administración y Finanzas Unidad de Control y Enlace | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|--|----------|------------------|------------|------------|-----------|---------------|----------|-------------|---------------|--------------------|-----------------|------------|
| CONTROL DE OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
| FEBRERO DEL 2012 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | EN PROCESO | | | | | | |
| CUENTA PUBLICA | | | | | | | | TOTAL OBSERV. | SOLVENT | NO SOLVENT. | ORG. FISCALIZ | SERVICIOS DE SALUD | RESPONSABILIDAD | PROYECTADO |
| 1 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2007 | Integral | ISAF | 12 | 11 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | | | |
| 2 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2007 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 8 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| 3 | HGE | 1 Ene al 31 Dic 2007 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 4 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| Total Cuenta Publica 2007 | | | | | 24 | 23 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | | | |
| 4 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2008 | Integral | ISAF | 41 | 37 | 4 | 2 | 0 | 1 | 1 | | | |
| 5 | HGE | 1 Ene al 31 Dic 2008 | Integral | ISAF | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | |
| | HIES | 1 Ene al 31 Dic 2008 | Integral | ISAF | 10 | 9 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | | | |
| 6 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2008 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 9 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | | | |
| Total Cuenta Publica 2008 | | | | | 66 | 59 | 7 | 2 | 0 | 1 | 4 | | | |
| 7 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2009 | Integral | ISAF | 51 | 42 | 9 | 2 | 0 | 2 | 5 | | | |
| 8 | HGE | 1 Ene al 31 Dic 2009 | Integral | ISAF | 6 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | | | |
| 9 | HIES | 1 Ene al 31 Dic 2009 | Integral | ISAF | 7 | 5 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | | | |
| 10 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2009 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 6 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | | | |
| Total Cuenta Publica 2009 | | | | | 70 | 55 | 15 | 2 | 0 | 2 | 11 | | | |
| 11 | 1RA. SSS | al 3er. trimestre 2010 | Integral | ISAF | 31 | 26 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | | | |
| 12 | 2DA. SSS | sept-dic- 2010 | Integral | ISAF | 28 | 12 | 16 | 0 | 0 | 0 | 16 | | | |
| | 3ER. SSS | sept-dic- 2010 | Integral | ISAF | 6 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | | | |
| 13 | HGE | al 3er. trimestre 2010 | Integral | ISAF | 3 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | | | |
| 14 | HIES | al 3er. trimestre 2010 | Integral | ISAF | 9 | 6 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | | | |
| 15 | HGE | 1 Ene al 31 Dic 2010 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 4 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | | | |
| 16 | HIES | 1 Ene al 31 Dic 2010 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 7 | 4 | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 | | | |
| 17 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2010 | Integral | DESPACHO EXTERNO | 18 | 7 | 11 | 0 | 0 | 0 | 11 | | | |
| Total Cuenta Publica 2010 | | | | | 106 | 60 | 46 | 0 | 0 | 0 | 46 | | | |
| 18 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2007 | Integral | FASSA | 60 | 53 | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | | | |
| 19 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2008 | Integral | FASSA | 55 | 48 | 7 | 0 | 0 | 7 | 0 | | | |
| 20 | SSS | 1 Ene al 31 Dic 2009 | Integral | FASSA | 47 | 41 | 6 | 1 | 0 | 5 | 0 | | | |
| | | | | | 162 | 142 | 20 | 1 | 0 | 19 | 0 | | | |
| TOTALES OBSERVACIONES CUENTA PÚBLICA | | | | | 428 | 339 | 89 | 5 | 0 | 23 | 61 | | | |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------|---|
| Acuerdo 57/6.9/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del seguimiento a Observaciones de Auditoria aplicadas a los Servicios de Salud de Sonora, al mes de febrero del 2012. |
|-------------------------------|---|

Asunto:
57/7/VI/2012

INFORME DEL COMISARIO PUBLICO CIUDADANO

En cumplimiento con el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público Ciudadano, presentó el informe de resultados de los aspectos más significativos sujetos a su vigilancia y evaluación, el cual consiste en lo siguiente:

Con el propósito de evaluar el nivel de atención que se está otorgando a usuarios del Seguro Popular, se realizan visitas de evaluación a los Centros de Salud Emiliano Zapata y Lomas de Madrid, inicialmente en lo que se refiere a niveles de atención de medicamentos, tanto del Almacén Jurisdiccional como de las farmacias de las Unidades en mención.

Como resultado parcial a la fecha se ha obtenido que el porcentaje de atención a usuarios apenas redonda en 70%, reflejándose un incremento de alrededor del 80% uno o dos días después de recibir el pedido.

En cuanto al nivel de atención del Almacén a Unidades se obtuvo como resultado que se atiende en promedio el 70% de las claves solicitadas, pero mas grave aún es el hecho de que las claves surtidas completas redonda alrededor del 50% y el resto se suministran parcialmente.

(El informe completo del Comisario Público Ciudadano se anexa al final de la presente Acta)

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|---------------------------------------|---|
| Acuerdo 57/7/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno se dan por enterados del Informe del Comisario Público Ciudadano. |
|---------------------------------------|---|

Asunto:
57/8.1/VI/2012

CALENDARIO DE REUNIONES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2012

En base a la Fracción II del Artículo 8° de la Ley 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y en congruencia con el Artículo 5to, párrafo II, del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta el calendario de reuniones de la H. Junta de Gobierno de este Organismo para el año 2012.

| SESIONES | DIA | MES |
|---------------------------|------------|------------|
| PRIMERA REUNION ORDINARIA | LUNES 4 | JUNIO |
| SEGUNDA REUNION ORDINARIA | VIERNES 9 | JULIO |
| TERCERA REUNION ORDINARIA | VIERNES 28 | SEPTIEMBRE |
| CUARTA REUNION ORDINARIA | VIERNES 14 | DICIEMBRE |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.1/VI/2012 | Se aprueba el Calendario de reuniones de la H. Junta de Gobierno para el año 2012. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/8.2/VI/2012**

REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES ADMINISTRATIVOS

De conformidad a la fracción VII del Artículo 7° de la Ley No. 269, así como en base al Artículo 37 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora, se presentan ante esta H. Junta de Gobierno los siguientes asuntos para su lectura, discusión y en su caso aprobación.

**Asunto:
57/8.2.1/VI/2012**

REGLAMENTOS INTERNOS

Se presentan para aprobación los Reglamentos Internos del Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, así como el correspondiente al Hospital General de Ciudad Obregón, mismos que fueron revisados y analizados por la Secretaría de la Contraloría General y acordada su estructuración mediante oficios No. 2222 y 530 de fechas 24 de noviembre del año 2011 y 21 de marzo del año 2012, respectivamente.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Acuerdo 57/8.2.1/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban los Reglamentos Internos del Centro Ambulatorio para la Prevención y atención VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual, así como el correspondiente al Hospital General de Ciudad Obregón, mismos que fueron dictaminados por la SECOG a través de oficios No. 2222 y 530, respectivamente. |
|-------------------------------------|--|

**Asunto:
57/8.2.2/VI/2012**

MANUALES ADMINISTRATIVOS

En materia de Manuales Administrativos se presentan para aprobación en base a la fracción VII del Artículo 7° de la Ley No. 269, los Manuales de Organización del Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte" y de la Unidad de Especialidades Médicas de Cirugía Ambulatoria, los cuales fueron aprobados por la Secretaría de la Contraloría General a través de oficios No. 1 y 64 de fechas 4 y 11 de enero del año 2012, respectivamente, mismos que se anexan.

Asimismo, se presenta el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y

Desarrollo, el cual fue dictaminado por la Secretaría de la Contraloría General (SECOG) a través de Oficio No. 715 de fecha 13 de Abril del 2012, del cual se anexa copia.

Por otra parte, se presenta el Manual de Trámites y Servicios al Público de los Servicios de Salud de Sonora 2011-2012, del cual se anexan los dictámenes correspondientes emitidos por la SECOG.

La información planteada en los manuales se actualizará de acuerdo a las necesidades de la Institución, conforme a los cambios que se efectúen en la normatividad jurídica aplicable.

Se puede acceder al contenido de los Manuales de Organización, en la página de Internet de la Dirección General de Planeación y Desarrollo de este Organismo <http://innovación.saludsonora.gob.mx> a través del link "Organización Administrativa" y quedan a su disposición para consulta en la propia Dirección General y en la página www.sonora.gob.mx, accedendo a través del banner Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. Asimismo, el Manual de Trámites y Servicios al Público está disponible en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General: <http://www.contraloria.sonora.gob.mx>, dentro del apartado "Ciudadano".

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.2.2/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban los Manuales de Organización del Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte", así como de la Unidad de Especialidades Médicas de Cirugía Ambulatoria, mismos que fueron dictaminados por la SECOG a través de Oficios No. 1 y 64, respectivamente. Asimismo, se aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, así como el Manual de Trámites y Servicios al Público de los Servicios de Salud de Sonora 2011-2012, los cuales fueron dictaminados por la SECOG mediante Oficios No. 715 y 636, respectivamente. |
|-------------------------------------|---|

**Asunto:
57/8.3/VI/2012**

TABULADOR DE SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES 2012

En base al Artículo 2º Fracción XI de la Ley No. 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, se presenta para autorización el Tabulador de Servicios Médico Asistenciales 2012. Se anexa al final de la presente acta el Tabulador de Servicios Médicos Asistenciales 2012.

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.3/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban el Tabulador de Servicios Médico Asistenciales 2012. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/8.4/VI/2012**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN DE HOMOLOGACIONES A COSTO COMPENSADO

Se solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno para la creación de homologaciones a costo compensado de la rama administrativa a médica, paramédica y afin, con la intención de cubrir necesidades del personal estatal sin homologar, esto a partir del 1 de enero del 2012. Siendo estas 371 homologaciones federales de las cuales se crearán 492 plazas de la rama médica, paramédica, afin y algunos apoyos administrativos en salud. (Se anexa oficio No. 2048 de la Dirección General de Administración).

Al respecto el Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, indicó que no le quedaba claro cómo se llevará a cabo la homologación a costo compensado de plazas de origen estatal, además de que falta especificar sobre a qué recurso de homologación se refiere este asunto.

El Lic. Edmundo Munguía Varela, respondió que es el mismo recurso destinado para la homologación, el que se irá para las plazas.

El Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, preguntó que entonces, porqué se utiliza el término a costo compensado.

Por su parte, el Dr. Tlatoani Real Mata, comentó que si el recurso es de las plaza estatales que se va a las plazas federales, entonces cabe recordar que en el acuerdo de descentralización quedó establecido que a las plazas estatales se les daría un complemento para nivelarlas al tabulador federal y que de ahí en adelante sería responsabilidad del estado.

El Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, solicitó dejar en claro dentro de la redacción cómo se convertirá el recurso y que no afecta.

Al respecto, el Dr. Tlatoani Real Mata, propuso dejar en proceso la resolución de este asunto hasta presentar más información y dejar en claro los términos que se están manejando.

El Lic. Juan Manuel Escalante Torres, explicó que se trata de un recurso etiquetado para homologar al área administrativa que no se está aplicando, por lo que se está solicitando aplicarlo al área médica.

El Dr. Marco Antonio Oliver Burruel, señaló que entonces habría que especificar cuantas plazas serán para la rama médica, cuantas para la paramédica y cuantas para el área afin.

Por su parte, el Lic. Bogart Montiel Reyna, recomendó que también se presente una matriz con números que explique cuanto es el dinero que se transformará para pasarlo a las ramas médica, paramédica y afín, de tal manera que no quede duda.

Sin más comentarios al respecto, los integrantes se procedió a a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.4/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno solicitan se presente mayor información respecto a la creación de homologaciones a costo compensado, agregando una narrativa donde se especifique el origen del recurso, así como definición del concepto a costo compensado, además crear una matriz numérica donde se observe claramente cómo se transforma el recurso. |
|-----------------------------------|---|

**Asunto:
57/8.5/VI/2012**

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO DE COMPLEMENTOS DE SUELDOS

Se solicita la aprobación de la H. Junta de Gobierno para el pago de complemento de sueldos otorgado a personal federal durante el año 2012, con recursos del ramo 33, ello con la finalidad de evitar posteriores observaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría General (Se anexa oficio No. 1728 de la Dirección General de Administración).

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/8.5/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la solicitud de pago de complemento de sueldos otorgado a personal federal durante el año 2012, con recursos del ramo 33. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/8.6/VI/2012**

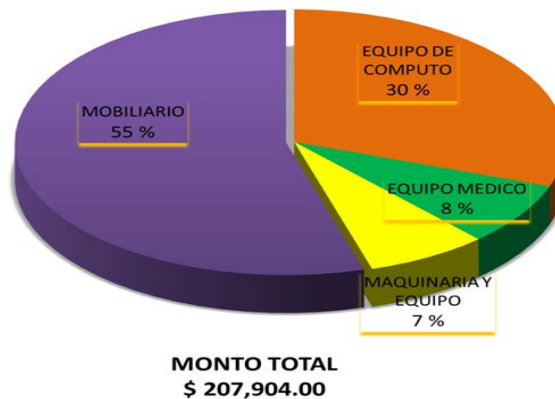
BAJA DE ACTIVO FIJO

Se solicita la baja de 69 bienes de activo fijo, con un costo total de \$ 207,904.00 de 11 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, consistente en: equipo de cómputo, equipo médico, mobiliario, maquinaria y equipo industrial, que por su estado físico fueron considerados obsoletos, chatarra o incosteable su reparación, a fin de que sea autorizada su desincorporación de los bienes de los Servicios de Salud de Sonora.

Cabe mencionar que la relación de activo fijo se encuentra anexa al final de la presente acta. De igual manera, en el anexo de la agenda correspondiente a esta reunión se encuentra la información soporte consistente en oficios, dictamen técnico y evidencia documental (fotografías), así mismo quedan a su disposición para consulta en la Subdirección Recursos Materiales y en la Dirección General de Planeación y Desarrollo.

CONCENTRADO POR UNIDAD

| CONSECUTIVO | FECHA | NO. OFICIO | UNIDAD | No. DE BIENES | COSTO | OBSERVACIONES |
|----------------|------------|-------------------------|--|---------------|----------------------|--|
| 1 | 06/09/2011 | SSS-VOL-0566-2011 | COORDINACION DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL | 2 | \$ 2,242.50 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 2 | 19/09/2011 | MEMORANDUM 1040 | SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS | 2 | \$ 3,611.00 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 3 | 21/12/2011 | 2492 | DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTATAL | 4 | \$ 3,425.00 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 4 | 15/06/2011 | SSP-DGAS-195 | DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL | 2 | \$ 19,475.25 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 5 | 20/02/2012 | ACTA ADMINISTRATIVA | DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES | 1 | \$971.25 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 6 | 31/08/2011 | SSS/SA/DGA/2011/1106 | SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO (DGA) | 1 | \$1,450.00 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 7 | 06/01/2012 | S/N | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION | 1 | \$ 1,250.00 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 8 | 20/02/2012 | ACTA ADMINISTRATIVA | DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION | 2 | \$ 1,238.70 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 9 | 12/10/2011 | SSS-SA-DGRPSS-2011-1489 | DIRECCION GENERAL DE REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD | 17 | \$ 57,157.84 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| 10 | 09/02/2012 | LES-DI-2012-052 | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA | 31 | \$ 109,523.76 | EN EL LABORATORIO ESTATAL |
| 11 | 20/02/2012 | ACTA ADMINISTRATIVA | OFICINA DE INVENTARIOS | 6 | \$ 7,558.70 | EN CUSTODIA ALMACEN LOPEZ DEL CASTILLO |
| TOTALES | | | | 69 | \$ 207,904.00 | |



Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.6/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la baja de 69 bienes de activo fijo, con un costo total de \$207,904.00 pesos de 11 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora, consistente en: equipo de cómputo, equipo médico, mobiliario, maquinaria y equipo industrial. |
|-------------------------------|---|

BAJA DE BIENES MUEBLES

Se solicita a la H. Junta de Gobierno autorización para la baja de 52 vehículos asignados a 14 unidades administrativas y médicas de los Servicios de Salud de Sonora, con un costo total de factura de \$4,482,235.20, que por resultar incosteable su reparación, obsolescencia o simplemente haber culminado su vida útil, son susceptibles para baja definitiva y posterior desincorporación.

Cabe mencionar que la relación de vehículos se encuentra anexa al final de la presente acta. De igual manera, en el anexo de la agenda correspondiente a esta reunión se encuentra el concentrado de oficios de las unidades médicas, evidencia documental (fotografías), dictamen técnico de incosteabilidad y cotización o presupuesto de costo de reparación, así mismo quedan a su disposición para consulta en la Dirección de Servicios Generales.

CONCENTRADO VEHÍCULOS PARA TRÁMITE DE BAJA

| No. | UNIDAD | CANTIDAD DE BIENES | COSTO |
|--------------|---|--------------------|------------------------|
| 1 | DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | 4 | \$ 244,374.00 |
| 2 | DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD | 1 | \$ 58,573.00 |
| 3 | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA | 1 | \$ 58,573.00 |
| 4 | DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS | 2 | \$ 127,801.00 |
| 5 | LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA | 1 | \$ 58,543.00 |
| 6 | DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN SECTORIAL | 1 | \$ 25,071.00 |
| 7 | SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD | 3 | \$ 186,404.00 |
| 8 | JURISDICCIÓN SANITARIA No. I | 12 | \$ 1,307,814.00 |
| 9 | JURISDICCIÓN SANITARIA No. II | 4 | \$ 154,297.00 |
| 10 | JURISDICCIÓN SANITARIA No. III | 1 | \$ 148,376.87 |
| 11 | JURISDICCIÓN SANITARIA No. IV | 14 | \$ 1,411,010.33 |
| 12 | JURISDICCIÓN SANITARIA No. V | 6 | \$ 576,496.00 |
| 13 | HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA | 1 | \$ 58,573.00 |
| 14 | HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RIO COLORADO | 1 | \$ 66,329.00 |
| TOTAL | | 52 | \$ 4,482,235.20 |

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Acuerdo 57/8.7/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprueban la baja de 52 vehículos, con un costo total de factura \$4,482,235.20 pesos de 14 unidades administrativas y operativas de los Servicios de Salud de Sonora. |
|-----------------------------------|---|

Asunto:
57/8.8/VI/2012

CUENTAS INCOBRABLES DEL HOSPITAL GENERAL DE PUERTO PEÑASCO

Dentro de este punto se solicitó a la H. Junta de Gobierno la cancelación de cuentas incobrables del Hospital General de Puerto Peñasco, mismas que son resultado de un análisis a los convenios del año 2008 al 2010 del mismo hospital, determinándose como cuentas incobrables la cantidad de \$1,060,445.50 (un millón sesenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta centavos, m.n.).

Lo anterior debido a que dichas cuentas no se han podido cobrar por varios motivos como son los siguientes:

- Las personas son foráneas y por lo tanto no regresan a cubrir los montos.
- Se les llama al número de teléfono que dejan, pero en ocasiones no existe.
- El domicilio es insuficiente o confuso.
- Son personas de escasos recursos que no tienen suficiente solvencia económica.
- Simplemente no quieren pagar.
- Por la situación económica que existe en la actualidad.

(Al final de la presente acta se anexa oficio No. 83 del Hospital General de Puerto Peñasco con la documentación del análisis realizado a los convenios).

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/8.8/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan la cancelación de cuentas incobrables del Hospital General de Puerto Peñasco, por la cantidad de \$1,060,445.50 pesos. |
|-----------------------------------|--|

Asunto:
57/8.9/VI/2012

SOLICITUD DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO PARA PERSONAL REGULARIZADO

En este apartado los representantes sindicales ante la Junta de Gobierno del OPD, solicitaron se autorice a los 556 trabajadores regularizados el reconocimiento como derecho, el goce de las Licencias con goce de sueldo conferidas en los artículos 160, 161 y demás relativos de las Condiciones Generales de Trabajo, en razón al siguiente antecedente.

Con fecha 29 de mayo del año 2012, tomó acuerdo verbal en representación de la Autoridad el Dr. Gustavo Antonio López Caballero, Coordinador General de Servicios de Salud; Lic. Edmundo Munguia Varela, Coordinador General de Administración y Finanzas; Lic. Juan Manuel Escalante Torres, Director General de Asuntos Jurídicos; Lic. Inés María Coronel Gándara, Directora de Recursos Humanos; Lic. Lidia Iveth Rentería Fimbres, Jefa del

Departamento de Recursos Humanos Estatal. Así como, en representación del S.N.T.S.A Sección 43, el Dr. Mario Villalobos García, Secretario General; Q. Julián Javier Soto Villegas, Secretario de Ajustes y Escalafón; C. Evangelina Gutiérrez Blanco, Secretaria de Asuntos Administrativos, Recursos Humanos y Actas; Lic. Yadira Guadalupe Bojórquez, Presidenta Jurídica del Comité. Referente a elevar a Junta de Gobierno el asunto en mención, en razón de no existir inconveniente alguno en la autorización del goce de las Licencias con goce de sueldo, siempre y cuando se tuviera la aprobación esta Honorable Junta de Gobierno.

Al respecto el Dr. Mario Villalobos García, comentó que como parte del trabajo de la Sección 43 del S.N.T.S.A. en busca del beneficio de los trabajadores regularizados, se da este paso para dar equidad y certidumbre a los compañeros en mención, por lo que solicita ratifique esta Honorable Junta el acuerdo verbal anteriormente expuesto.

El Lic. Edmundo Munguía Varela, dijo que ya se vio y efectivamente en las Condiciones Generales de Trabajo se expresa específicamente en qué casos se puede otorgar este beneficio, como es en el fallecimiento de un familiar y por otras razones jurídicas. Actualmente sí se apoya a este tipo de trabajadores en estos casos, sin embargo, no hay sustento legal que lo respalde, por eso es que se subió el tema ante esta Junta de Gobierno para su autorización y así ya quede en orden.

Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a tomar el siguiente:

| | |
|-----------------------------------|--|
| Acuerdo 57/8.9/VI/2012 | Los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan como derecho las licencias con goce de sueldo a trabajadores regularizados, conferidas en los artículos 160 y 161 de las Condiciones Generales de Trabajo. |
|-----------------------------------|--|

**Asunto:
57/9/VI/2012**

ASUNTOS GENERALES

En este apartado el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, informó a los integrantes de la Junta de Gobierno la designación del Dr. Luis Antonio González Ramos, reconocido especialista en cardiología pediátrica, como Director General del Hospital Infantil del Estado de Sonora, quien asumió este cargo el día 1ro. de abril del año en curso.

Por otra parte, propuso a los integrantes de esta Junta de Gobierno que la siguiente reunión se lleve a cabo en la sala de juntas de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Emergencias en Salud, misma que es un ejemplo nacional, ya que de nuestro proyecto se basaron para la construcción de dos unidades similares en Veracruz y en Nuevo León; de esta manera, podemos recibir de manera breve información sobre la unidad y sus funciones.

Finalmente, preguntó a los asistentes si alguien tenía algún asunto que tratar dentro de la reunión.

Sin más asuntos que tratar por parte de los asistentes y estando todos de acuerdo, se procedió con el siguiente punto en el Orden del Día.

Asunto:
57/10/VI/2012

CLAUSURA DE LA REUNION

Para finalizar, el Dr. José Jesús Bernardo Campillo García, agradece a los integrantes de la H. Junta de Gobierno y a los invitados su asistencia, declarando clausurados los trabajos de la Primera Reunión Ordinaria a la 13:00 horas del día 4 de Junio del año 2012, dando fe de la misma los abajo firmantes:

DR. JOSÉ JESÚS BERNANDO CAMPILLO GARCÍA

Presidente Ejecutivo y
Secretario de Salud Pública

LIC. BOGART MONTIEL REYNA

Director General de Programación, Organización y
Presupuesto representante de la
Secretaría de Salud del Gobierno Federal

C.P. CRISTIAN GILBERTO LARDIN APODACA

Director General de Evaluación y
Seguimiento del Gasto Público de la
Secretaría de Hacienda

DR. MARCO ANTONIO OLIVER BURRUEL

Secretario de la Coordinación de representantes del
S.N.T.S.A. ante las Juntas de Gobierno de los OPD's

C.P. FRANCISCO JAVIER PAREDES LÓPEZ

Titular del Órgano de Control
y Desarrollo Administrativo
Secretaría de la Contraloría General

C. JORGE LUIS GRIJALVA

Comisario Público Ciudadano

LIC. LUIS NORBERTO FERNÁNDEZ GALLEGO

Secretario Técnico y Director General de
Planeación y Desarrollo